



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y AMBIENTE

**Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección
al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial
Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia de Procesos Industriales**

Lugar de Comisión: Poza Rica de Hidalgo, Veracruz
Periodo de Comisión: 29 de mayo al 01 de junio de 2023
Fecha de Presentación: 05 de junio de 2023
RUC: 11113

M. en D. Jorge Joel Alcalá Trejo
Director General de Supervisión, Inspección y
Vigilancia de Procesos Industriales
Presente



• **OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA)**

Llevar a cabo una visita de inspección a efecto de requerir la presentación de documentación e información relacionada con el objeto de que se indica en la orden de inspección en materia de **residuos peligrosos**, en las instalaciones del Complejo Procesador de Gas Poza Rica ubicadas en el Municipio de Poza Rica, en el estado de Veracruz, correspondientes al regulado PEMEX TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL

• **BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:**

Se llevó a cabo visita de inspección a la empresa PEMEX TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL, ubicada en el Municipio de Poza Rica, en el estado de Veracruz, en donde se levantó acta de inspección en materia de residuos peligrosos, a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales en especial relacionadas con la generación, transporte, acopio, manejo, tratamiento, reciclaje y disposición final de residuos peligrosos, y en su caso el manejo de materiales peligrosos; así como descargas, depósitos, emanaciones o emisiones, que causen o puedan causar desequilibrio ecológico, producir daño al ambiente, contaminación con repercusiones peligrosas para los ecosistemas y sus componentes, para la salud pública y el bienestar de la población.

• **CONCLUSIONES:**

Se realizó la inspección en el lugar previsto sin contratiempos, verificando física y documental que el regulado hubiera dado cumplimiento a sus obligaciones ambientales en materia de **residuos peligrosos**.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección
al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial
Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia de Procesos Industriales

- **CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:**

Con la realización de las actividades de inspección y vigilancia se garantiza la Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección del Medio Ambiente, así como evitar daño al ambiente, contaminación o repercusiones peligrosas para los ecosistemas y sus componentes, para la salud pública y el bienestar de la población.

Atentamente

María de Lourdes Bernal Razo
Abogada

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

